CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 66

De 10 de julio de 2012.

Por el cual se exonera del tributo municipal en concepto de construcción de la Parroquia San Pio de Pietrelcina, ubicada en las nuevas Barriadas de La Siesta del Corregimiento de Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la H.C. LIDIA VEGA, Presidenta de la Junta Comunal de Tocumen, recibió nota por parte del Fr. José Benigno Varela Castro, Cura Párroco de la Parroquia San Pio Pietrelcina, ubicada en el Corregimiento de Tocumen;

Que a tal efecto se recibió nota S/N, calendada 27 de junio de 2012, solicitando exoneración del tributo municipal del permiso de construcción de la Parroquia San Pio de Pietrelcina, ubicada en La Siesta del Corregimiento de Tocumen;

Que el impuesto a exonerar para la construcción de la Parroquia San Pio de Pietrelcina, es de B/.1,200.00 (Mil Doscientos Balboas);

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: **EXONERAR** del tributo municipal en concepto de construcción de la Parroquia San Pio de Pietrelcina, ubicada en las nuevas Barriadas de La Siesta del Corregimiento de Tocumen.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. OSCAR CORONADO

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza M.-

Acuerdo No.66
10 de julio de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de julio de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA H.C. LIDIA VEGA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE TOCUMEN.-